

SOLICITA APERTURA CUENTA BANCARIA.

Señor Juez:

Andres GUERRA, por derecho propio, manteniendo el domicilio procesal junto a nuestra letrada patrocinante, Dra. Romina Gabriela GRABOWSKI, en la calle Rodriguez Peña 279, piso 5to., depto. E, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados: "GUERRA, Andres y otros c/Estado Nacional - Ministerio de Seguridad - Policía Federal Argentina - Dtos. 2140/13 s/Personal Militar y Civil de las Fuerzas Armadas y de Seguridad", (Expte. n° 211/2017), a V.S. respetuosamente decimos:

**I. APERTURA CUENTA BANCARIA**

Que vengo, atento lo informado por la División Remuneraciones en causas análogas, respecto del nuevo mecanismo para el pago de las acreencias adeudadas, esto es: no se efectúa más en la cuenta sueldo de los actores sino en la cuenta del Juzgado, y a fin de evitar demoras, a solicitar se libre oficio al BNA ordenando la apertura de una cuenta bancaria perteneciente a estos obrados a fin que se proceda a efectivizar el depósito de las acreencias de autos en un plazo perentorio atento el plazo ya transcurrido.

Proveer de conformidad,

Será Justicia.